

ASUNTO

Suministro de una consola de audio, para la Casa de la Cultura Jurídica "**Ministro José María Lozano**", ubicada en Toluca, Estado de México.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de **adquisición** de una consola de audio para los eventos, **está contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2024 de la Casa de la Cultura Jurídica, para la grabación y mejora de la grabación de los eventos.**

- 1) Se realizó la invitación a cuatro prestadores de servicios: Proveedora Ediro, Digiproduct, Audio Pro y Technisound.
- 2) Se recibieron dos cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere tener un mejor equipo de audio para mejorar la calidad de grabación, de los eventos. Este requerimiento se encuentra alineado al programa anual de trabajo. para su determinación se consideraron los criterios de racionalidad y austeridad de gasto vigentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos **43, 46, 47, 95 y 96** del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
PROVEEDOR EDIRO, S.A. DE C.V.	CONSOLA DE AUDIO	No Favorable	No Favorable
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	CONSOLA DE AUDIO	Favorable	Favorable

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con las especificaciones técnicas y requerimientos señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
DIGIPRODUCT, S.A. DE C.V.	\$ 32,475.29	\$ 5,196.05	\$ 37,671.34	363.13

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la adquisición se generará el contrato simplificado y se solicitará el equipo mediante el oficio de adjudicación. Se lleva a cabo el procedimiento en apego al AGA XIV/2019.

ELABORÓ

AUTORIZÓ